



HOGAR
"ENRIQUETA SCHEPELER
DE DONN"

CALLE BLANCO N° 265
CONSTITUCIÓN

"CARTA DE DERECHOS Y DEBERES
DE LAS VISITAS"

FEBRERO 2020

* SENAMA (Adaptación del anexo 1) Protocolo de Visita, Estándares de Calidad para Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores.

DERECHOS

Los visitantes tienen derecho a:

- ⇒ A ser informados oportunamente en lo que respecta a condiciones generales del Adulto Mayor.
- ⇒ Visitar a sus familiares en el espacio que está habilitado para tales fines (sala de visitas).
- ⇒ Visitar a los residentes en sus habitaciones solo cuando estos se encuentren enfermos, previa autorización.
- ⇒ Las restricciones de visitas quedan establecidas solo por el residente y/o el apoderado en el momento de su ingreso a la residencia (según protocolo).
- ⇒ Entregar presentes a los residentes (alimentación, especies, artículos de aseo, etc.) Siempre y cuando no estén contraindicados por personal de salud.
- ⇒ Contar con las facilidades de visita, acompañamiento y permanencia en el ELEM, al final de la vida del residente.



DEBERES

Es responsabilidad del visitante:

- ⇒ Mantenerse informado sobre el actual estado de salud y necesidades del Adulto Mayor.
- ⇒ Ingresar solo alimentos permitidos para el residente. Aquellos contraindicados están estrictamente prohibidos.
- ⇒ No entregar dinero o especies a los cuidadores o profesionales de la residencia.
- ⇒ Registrar en portería su ingreso y avisar su salida.
- ⇒ En caso de querer entregar dinero al Adulto Mayor (Residente), debe avisar previamente a la Administración. Esto permitirá disponer un espacio seguro para su custodia.
- ⇒ En caso de ingresar al Hogar con un menor de edad, la seguridad e integridad física del niño al interior de este, será su responsabilidad.
- ⇒ Respetar las opiniones, deseos y voluntad de la persona mayor (residente) a la cual visita.
- ⇒ Visitar a los residentes en horario establecido o excepcionalmente en otro horario, siempre que esto no afecte actividades de la residencia o intimidad de los demás Adultos Mayores.
- ⇒ Entregar Apoyo Y acompañamiento a los Adultos Mayores residentes en sus actividades diarias si este así lo solicita.